Municipalidad de Iruña

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco

Iruña Alto Paraná - Paraguay

Teléf. (0660)223-074 Email: iruna@tigo.com.py

Iruña, 7 de Agosto del 2013

<u>Evaluación y Análisis de las Ofertas</u>
Licitacion por Concurso de Ofertas N° 02/2013
"Provision de Almuerzo Escolar"

En la Ciudad de Iruña, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del 2.013 los miembros del Comité de Evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Iruña se reúnen a los efectos de evaluar y comparar la oferta conforme al acta de recepción de sobre labrada por **la UOC**, para la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2013 **"Provisión de Almuerzo Escolar"** que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la resolución N° 805/09 DNCP "***Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el numero de mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"***

Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia solo se pudo contar con un oferente: **FASV IMPOR - EXPORT**, a pesar de haber realizado todas las invitaciones a los efectos de obtener las ofertas pertinentes relacionado al llamado, conforme al Acta de Apertura de fecha 5 de agosto del año dos mil trece.
Para el caso supuesto, en primer término, esta UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial estipuladas en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	OFERENTE
		FASV IMPORT - EXPORT
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple
2	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No corresponde
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde
8	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, Inc. "W" ambos de la Ley N° 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07	Cumple

	de la DNCP	
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
10	Certificado de cumplimiento tributario según el inc. c) del art.194 de la Ley 125/91	Cumple

En lo referente a la capacidad financiera, el oferente **FASV IMPOR – EXPORT** de María de Fátima Sartorio de Vanni, RUC 696150-9 expone los siguientes guarismos:

Concepto	2010	2011	2012	Promedio	Pliego	Diferencia
- Ratio de liquidez	38,692	1,293	1,397	13,794	≤ 1	+ 12,794
- Endeudamiento	0,25	0,63	0,46	0,645	> 0,80	- 0,155
- Rentabilidad	3,19	2,47	30,82	12,16	No Negativo	

Por los ratios expuestos, el oferente **FASV IMPOR – EXPORT** de María de Fátima Sartorio de Vanni cumple los requisitos mínimos en cuanto a la capacidad financiera para cumplir el contrato.

Esta UOC determina que la firma cumple con las todas documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial; y verificadas las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, así también, cuenta con la solvencia técnica económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar, por lo que esta UOC recomienda adjudicar a la firma **" FASV IMPORT – EXPORT.,** Conforme al siguiente detalle:

Nro. De Orden	*Codigo del Catalogo*	*OFERENTE*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*90101603-999*	*FASV IMPORT - EXPORT*	*Almuerzo*	*Ración*	*Unidad*	*1*	*11.000*
2	*90101603-026*		*Ensalada*	*Ración*	*Unidad*	*1*	*3.000*
3	*30101603-011*		*Postre*	*Ración*	*Unidad*	*1*	*2.000*
					Precio total:		*16.000*

Monto mínimo	***G. 200.100.000.-***
Monto máximo	***G. 285.000.000.-***

Municipalidad de Iruña

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco

Iruña Alto Paraná - Paraguay

Teléf. (0660)223-074 Email: iruna@tigo.com.py

Considerando las previsiones presupuestarias y la estimación de precio del llamado este comité recomienda la adjudicació de la Adquisición a la firma **"FASV IMPORT – EXPORT"** de María de Fátima Sartorio de Vanni, RUC 696150-9 correspondiente a la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/13 "Provisión de Almuerzo Escolar" bajo la modalidad de Contrato Abierto hasta la suma de G 285.000.000 (Doscientos Ochenta y Cinco Millones).**

Es nuestro informe y recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer

Karin Aline Mensch	***Cleide T Wachner***	***Luz Claribel Sánchez***
Directora de Hacienda	***Secretaria General***	***Responsable UOC***